

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. APROBACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS 212 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.**

**Boletín 690  
Xalapa, Ver. 17 de diciembre de 2003**

Por unanimidad del Pleno, el Congreso del Estado aprobó las Leyes de Ingresos 2004 de los 212 municipios de la entidad, dictámenes presentados por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; con lo anterior se da cumplimiento a las disposiciones legales para otorgar certeza jurídica y fortalecer la hacienda de los municipios.



Para el ejercicio fiscal 2004, los municipios con mayor recaudación de recursos son: Veracruz, 504 millones 991 mil 819.72 pesos; Coatzacoalcos, 331 millones 261 mil 679.48 pesos y Xalapa, 316 millones 831 mil 542.51 pesos.

Le siguen Córdoba, con ingresos de 134 millones 680 mil 126.02 pesos; Boca del Río, 134 millones 002 mil 651.99 pesos; Orizaba, 132 millones 879 mil 633.36 pesos y Poza Rica, 133 millones 075 mil 272.85 pesos.

Asimismo Tuxpan ejercerá un presupuesto de 111 millones 720 mil 344.98 pesos; Minatitlán, 96 millones 141 mil 759.03 pesos; Papantla, 62 millones 206 mil 734.83 pesos; Cosoleacaque, 59 millones 128 mil 270.09 pesos; Martínez de la Torre, 50 millones 313 mil 778.64 pesos; Ixtaczoquitlán, 50 millones 253 mil 568.26 pesos y Tierra Blanca, 43 millones 738 mil 937.11 pesos.

El municipio de San Andrés Tuxtla, contará con recursos por 38 millones 996 mil 551.75 pesos; Cosamaloapan, 37 millones 954 mil 593.57 pesos; Nanchital, 37 millones, 665 mil 635.66 pesos; Agua Dulce, 36 millones, 490 mil 584.31 pesos; Acayucan, 32 millones 337 mil 108.06 pesos; Pánuco, 33 millones 505 mil 507.63 pesos y Coatepec, 31 millones 533 mil 263.95 pesos, entre los más importantes.

Otros municipios con presupuestos significativos son: Las Choapas, 34 millones, 595 mil 136.96 pesos; Fortín, 33 millones, 717 mil 018.26 pesos; Pánuco, 33 millones 505 mil 507.63 pesos y Temapache, 30 millones, 247 mil 321.29 pesos.

Con respecto a San Rafael y Santiago Sochiapan, tendrán ingresos de 17 millones 356 mil 006.59 pesos y 10 millones 282 millones 974.90 pesos, respectivamente.